

ACTA DE LA SESION No.05-16
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 23 de febrero de 2016, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las catorce horas y quince minutos, con la asistencia de: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias.

Diputada Epsy Campbell acompañada por los asesores Ariel Romero Ruiz, Juan Carlos Gutiérrez González y Catherine Cathamarakafego McKinley, con el fin de conocer la propuesta del Proyecto de ley para la democratización del acceso a las universidades públicas.

El señor Alberto Salom da la bienvenida y le cede la palabra a la diputada Epsy Campbell.

La señora Campbell realiza una breve presentación del proyecto, el cual tiene como objetivo general democratizar el acceso a las universidades públicas de estudiantes de colegios públicos de todo el país mediante la implementación de:

- Política de acción afirmativa con los mejores promedios de colegios públicos para acceder a las carreras de mayor demanda en las universidades públicas y,
- Programa Nacional de nivelación con el propósito de fortalecer las aptitudes académicas de los estudiantes para mejorar las posibilidades de acceso y prepararlos para los procesos de admisión universitaria

Los objetivos específicos del proyecto son garantizar a los estudiantes de colegios urbano marginal y rurales con menor posibilidad de acceso a las universidades públicas mecanismos que le permiten hacer efectivo el derecho a la educación y en particular el derecho a la educación pública de calidad y dar una respuesta concreta a los obstáculos que enfrentan grupos de la población étnica raciales y/o geográficos promoviendo acciones que les permitan enfrentar la realidad histórica de exclusión y desigualdad.

Por lo anterior se propone al CONARE una propuesta de un Programa Nacional de Nivelación, creado por un convenio entre las cinco universidades públicas y que esté adscrito al CONARE y financiado con el 0,15% del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), cuyo fin sea planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de nivelación que garantice a los estudiantes provenientes de las colegios públicos la preparación adecuada para enfrentar en condiciones de igualdad, las pruebas de admisión de las Universidades Públicas.

Este programa estará apoyado por el Consejo Nacional de Nivelación, integrado por 4 personas a elección de las Universidades y 4 a elección de la persona Ministra de Educación de entre los

asesores nacionales de las materias de educación secundaria.

El Consejo Nacional de Nivelación brindará apoyo técnico y profesional a los programas de nivelación que ofrezcan las universidades públicas; elaborará los informes y reportes de cada programa de nivelación que se ofrezca por cada universidad pública; ejecutará las políticas y los mandatos que defina el Consejo Nacional del PRONANI; y tras funciones inherentes a su quehacer, asignadas por el Consejo o por el director del PRONANI.

Luego de escuchar la presentación de la señora Campbell, los señores Rectores intervienen informando sobre el apoyo que se brinda en cada universidad en relación a la admisión.

El señor Henning Jensen manifiesta que la iniciativa es verdaderamente importante y coincide con las políticas de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. La Universidad cuenta con tres programas: habilidades para la vida en poblaciones marginales de Sarapiquí y Nicoya, tutorías indígenas y la admisión diferida.

El señor Julio Calvo menciona que por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica se reserva un 10% de la matrícula a regiones urbano marginal, se les acompaña con beca total para garantizarle el éxito académico.

El señor Marcelo Prieto agradece la presencia de la diputada e informa que la Universidad Técnica Nacional tiene un sistema muy diferente a las otras universidades, no se realiza examen de admisión y el acceso de la universidad es por un estricto mérito académico a través de la nota de presentación de bachillerato.

El señor Luis Guillermo Carpio comenta que la Universidad Estatal a Distancia rompe la barrera del examen de admisión y que ha alcanzado proyectos como que las familias cuentan con un primer profesional en el núcleo familiar, un 67 % de mujeres graduadas becas y cobertura en 34 sedes.

Asimismo, se debe tomar en cuenta los esfuerzos individuales que se han realizado en las universidades para incorporarlo en el planeamiento de la propuesta.

El señor Eduardo Sibaja indica que la Oficina de Planificación de la Educación Superior puede suministrarles información estadística para enriquecer el proyecto y menciona que a través del Proyecto con el Banco Mundial se ha elaborado un Plan Quinquenal para Pueblos Indígenas cuyo objetivo es atender las regiones indígenas y que garanticen un mayor acceso y permanencia en el sistema universitario público con altos niveles de calidad.

El señor Alberto Salom agradece la información presentada y reitera la colaboración del CONARE para ampliar la propuesta y realizar un análisis a profundidad de la iniciativa.

Artículo 2. Programas y Comisiones.

Índice de gestión y desempeño universitario

Se comenta y analiza el tema de Índice de gestión y desempeño universitario y se debate sobre el mismo.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Comisión de Directores de Planificación que cualquier información referente a índices de gestión o desempeño de las universidades públicas debe ser enviada previamente al CONARE para su validación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos horas.